

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FLORALBA LOAIZA MONTOYA
RADICACIÓN: 7600131030012017-00173-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) De Noviembre Del Año Dos Mil Veinte (2020)

Para efecto de impulsar la actuación, **Requírase y Oficiese** por segunda vez, al Centro de Conciliación FUNDAFAS, con el fin de que se sirva informar a este Despacho y por cuenta del proceso de la referencia, las resultas del trámite de Negociación de Deudas Persona Natural Comerciante adelantado por la demandada Floralba Loaiza Montoya; o en su defecto se sirva indicar el estado actual de dicho trámite, con el fin de decidir lo que en derecho corresponda dentro del proceso que aquí se adelanta.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, _26 de noviembre del 2020

Notificado por anotación en el estado No.133
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2020

Dra.
FLOR DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA
Conciliadora
Calle 11 No. 1-07
Edificio Garcés
Cali-Valle

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	FLORALBA LOAIZA MONTOYA
RADICACIÓN:	2017-173

Por medio del presente me permito informarle que este Despacho Judicial en providencia de la fecha, ordeno oficiarles con el fin de comunicarles lo siguiente:

“Requiérase y Oficiese, por segunda vez, al Centro de Conciliación FUNDAFAS, con el fin de que se sirva informar a este Despacho y por cuenta del proceso de la referencia, las resultas del trámite de Negociación de Deudas Persona Natural Comerciante adelantado por la demandada Floralba Loaiza Montoya; o en su defecto se sirva indicar el estado actual de dicho trámite, con el fin de decidir lo que en derecho corresponda dentro del proceso que aquí se adelanta.”

Atentamente,

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ Secretario